



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



EL COLEGIO
DE MICHOACÁN, A. C.

CONVOCATORIA PARA OCUPAR UNA PLAZA DE PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR “A”

Por Acuerdo del Presidente de El Colegio de Michoacán, A. C., (COLMICH) entidad paraestatal de la Administración Pública Federal considerada Centro Público de Investigación sectorizado en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con fundamento en lo establecido en los artículos 1º, 48, 52 y 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 36, fracciones VI, VII, XXVII y XXVIII de los Estatutos de El Colegio de Michoacán, A. C.; 1, 8, 20, 25, 29, y 67 de su Estatuto del Personal Académico; y 14, fracción II, del Reglamento General de El Colegio de Michoacán, A.C., se convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones antes mencionadas, a participar en el **concurso abierto** para ocupar una plaza de **Profesor Investigador Titular “A”, con horario de tiempo completo (40 horas de lunes a viernes) en el Laboratorio de Análisis y Diagnóstico del Patrimonio (LADiPA)**, en la sede de La Piedad, Michoacán, con especialidad en estudios científicos del patrimonio cultural, natural o biocultural

I. Perfil deseable

- a) Contar con una trayectoria de investigación en Estudios científicos del patrimonio, con conocimientos en la caracterización fisicoquímica de bienes patrimoniales naturales, culturales o bioculturales.
- b) Experiencia docente y capacidad de adecuar cursos optativos y seminarios de investigación a las LGAC y Programas de Posgrado de El Colegio de Michoacán A.C.
- c) Experiencia en trabajo creativo de investigación, con un claro soporte en el trabajo experimental, desarrollo y validación de metodología analítica, manejo de equipo e instrumental analítico de laboratorio, y capacidad para dialogar con las ciencias sociales y humanidades, contribuyendo a fortalecer alguna de las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) albergadas en LADiPA.

II. REQUISITOS

- a) Contar con grado de Doctor/a otorgado por una universidad o centro de enseñanza superior en Física, Química, Ciencias biológicas, Agropecuarias, Ciencias ambientales, Arqueología, Antropología Física, Historia del arte o áreas afines.
- b) Contar con al menos dos años de experiencia de trabajo en laboratorio, comprobable mediante el manejo de equipo e instrumental científico (SEM-EDS, Espectroscopía de Masas, Espectroscopía Infrarroja, Raman, Técnicas cromatográficas, Técnicas de imagenología, etc.).



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**EL COLEGIO
DE MICHOACÁN, A. C.**

- c) Contar con experiencia en investigación y difusión del conocimiento demostrable en al menos un libro de autoría única ya publicado, además de artículos y capítulos que demuestren consistencia en el área de su especialidad (estudios científicos del patrimonio).
- d) Haber participado en la formación de recursos humanos mediante la docencia y la dirección de tesis.
- e) Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o contar necesariamente con el perfil y méritos suficientes para ingresar en la siguiente convocatoria.
- f) Disponibilidad efectiva para dedicarse a las actividades de docencia, investigación, dirección de tesis y para emprender trabajos colegiados.
- g) Capacidad para gestionar proyectos de investigación individuales o colectivos con financiamiento nacional y/o internacional.
- h) Dominio del idioma español en caso de que éste no fuera su lengua materna.

III. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LAS PERSONAS ASPIRANTES

1. Documento oficial de identidad y constancia de residencia legal en el país si se trata de extranjeros
2. Carta de postulación de la candidatura, incluyendo correo electrónico, número telefónico y aceptación para recibir notificaciones a través de dichos medios.
3. Currículum vitae con documentos probatorios.
4. Grado de doctor.
5. Tesis doctoral.
6. Un libro de autoría propia y hasta cuatro publicaciones arbitradas que considere las más sobresalientes, que sean resultado de investigaciones originales, publicadas en libros o revistas de editoriales de prestigio.
7. Proyecto de investigación a desarrollar, con extensión máxima de 20 páginas o 6000 palabras, donde defina los objetivos a alcanzar en un plazo de tres años, la discusión teórica que fundamenta la investigación, la aproximación metodológica a desarrollar y los resultados que el proyecto aportará al campo específico de investigación.
8. Propuesta de programa de curso (12 semanas, 48 hrs de clase) para una asignatura denominada "Estudios científicos del patrimonio".
9. Lista de dos personas a las cuales se podrá solicitar una opinión académica sobre la persona aspirante, incluyendo datos de contacto institucional.
10. Carta de confidencialidad en la que la persona interesada se obliga a no grabar, divulgar o transferir datos personales, ni el contenido de las interacciones desarrolladas en el desahogo de entrevistas o evaluaciones durante el concurso.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



EL COLEGIO
DE MICHOACÁN, A. C.

IV. PROCEDIMIENTO de SELECCIÓN

Primera etapa

Para participar en este concurso, las personas interesadas que satisfagan los requisitos establecidos y reúnan documentación solicitada, deberán enviar la documentación completa, en formato digital, a través del correo concurso-ladipa@colmich.edu.mx en los siguientes 30 días naturales contados a partir de la publicación de esta Convocatoria. En ningún caso se aceptarán registros incompletos ni extemporáneos, ni podrán otorgarse prórrogas.

Las personas interesadas deberán contar con:

- a) Cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir comunicaciones y notificaciones electrónicas.
- b) Número telefónico en el que pueda localizarse a la persona aspirante en un horario de las 08:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes.

Con base en la evidencia documental presentada por las y los concursantes que cumplan con los requisitos, se hará una primera selección y se notificará a quienes aprueben esta Primera etapa a más tardar el **2 de junio de 2023**, a efecto de que estén en condiciones de concurrir a la Segunda etapa del procedimiento.

Segunda etapa

Las personas seleccionadas en la Primera etapa deberán presentar dos cartas de recomendación de personas que conozcan su trabajo de investigación. Dichas cartas serán enviadas directamente al correo institucional de LADiPA (ladipa@colmich.edu.mx) por quienes las emitan.

Además, deberán presentarse en la fecha y hora en que se les indique, para:

- a) Impartición de una clase muestra con la asistencia de profesores o una conferencia ante la Junta de Profesores.
- b) La realización de una entrevista presencial.

La **Comisión de Evaluación del Personal Académico** (CEPA) emitirá el dictamen correspondiente y una vez verificado el cumplimiento de las formalidades del procedimiento, la Presidencia de El Colegio de Michoacán en el ámbito de sus competencias, resolverá lo procedente.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**EL COLEGIO
DE MICHOACÁN, A. C.**

V. RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Concluidos los procedimientos establecidos en la Convocatoria, la Secretaría General dará a conocer por correo electrónico a las personas participantes el resultado del concurso, a más tardar el **11 de agosto** del año en curso. La decisión será inapelable y la Convocatoria se podrá declarar desierta en cualquier etapa.

Cualquier aspecto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por Acuerdo del Presidente de El Colegio de Michoacán, A.C.

VI. CONTRATACIÓN

De acuerdo con el artículo 25, fracción VI, del Estatuto del Personal Académico de El Colegio de Michoacán, A. C., la contratación del personal académico de nuevo ingreso será por periodos no mayores a doce meses y después de 3 años, podrán aspirar a obtener su contratación por tiempo indefinido de conformidad con los criterios establecidos en el citado Estatuto del Personal Académico.

La contratación inicial de la plaza de **Profesor Investigador Titular “A”**, será efectiva a partir del día primero de septiembre del año en curso, con un sueldo tabular mensual de \$37,884.85 pesos, además de otras prestaciones y la posibilidad de acceder a estímulos al desempeño académico después del primer año de contratación.

Para mayores informes, comunicarse al correo electrónico: ladipa@colmich.edu.mx, tel. (+52) 352 5256107 ext. 2703, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 hrs (CST – Tiempo Central Estándar).

VII. FECHAS IMPORTANTES

Apertura de la convocatoria	19 de abril de 2023
Cierre de la convocatoria	19 de mayo de 2023
Recepción de solicitudes y requisitos en concurso-ladipa@colmich.edu.mx	19 de abril al 19 de mayo de 2023
Notificación Primera etapa	2 de junio de 2023
Notificación de resultados	11 de agosto de 2023



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**EL COLEGIO
DE MICHOACÁN, A. C.**

En Zamora, Michoacán, a 19 de abril de 2023.

Dra. Mirta Asunción Insaurralde Caballero
Secretaria General
El Colegio de Michoacán A.C.